

PEDIDO DE COMPRA N°

001088

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Entregar a Sr(a) : PRUDENCI CUELA ERICK MIGUEL
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0086 EMISION DE RESOLUCIONES GERENCIALES Y RESOLUCIONES DE MULTA
Motivo : ADQUISICION DE PAPEL MEMBRETADO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
RECEPCIONA

03 JUL 2026

N° REG. _____ HORA: 5:12pm
FOLIOS: 06 F. FIRMA: _____

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0078	08	021	0043	9002	3999999	5001078

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100030359	PAPEL BOND MEMBRETADO 80 g TAMAÑO A4	2.3.1.99.1.3	7.00	MILLAR

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION
LA ADQUISICIÓN DE PAPEL MEMBRETADO ES CON FINALIDAD DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO Y TAREAS PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026

OBJETO DE LA CONTRATACION
LA ADQUISICIÓN DE PAPEL MEMBRETADO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

SUSTENTO NORMATIVO
LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026- DECRETO LEGISLATIVO 1440 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO- LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.- LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY)

D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)
DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

DESCRIPCION DEL BIEN(ES)
7 MILLARES DE PAPEL BOND MEMBRETADO DE 80 g TAMAÑO A4 ADJUNTO MODELO

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO
- SER PERSONA NATURAL O JURIDICA- CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO (ACREDITAR CON FICHA RUC)- CONTAR CCI HABILITADO Y VINCULADO AL RUC- CONTAR CON RNP- GIRO DE ACTIVIDAD ECONOMICA ACORDE AL OBJETO DE CONTRATACIÓN NO DEBE CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN(S)
LUGAR:
LA ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARA EN EL ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, SITO EN LA AV. HUANCVELICA N°606, DISTRITO DE CHILCA HUANCAYO - JUNIN

PLAZO:
EL PLAZO MAXIMO DE LA ENTREGA DEL BIEN SERA EN 04 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES)
DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)

CONFORMIDAD DEL BIEN(ES)
LA CONFORMIDAD DEL BIEN(ES) ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL BIEN SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL BIEN(ES) A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA

EN EL POSIBLE CASO DE QUE LOS PLAZOS PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD SEAN MENORES A LOS ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTO SE ESTABLECERÁN EN LAS EETT QUE SE ADJUNTARÁN EN EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Generales

PROVEIDO

VISTO: Page 2: COTIZACION PARA SU

Asunto: ESTUDIO DE MERCADO

Chilca, 03/07/26



PEDIDO DE COMPRA N°

001088

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Entregar a Sr(a) : PRUDENCI CUELA ERICK MIGUEL
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0086 EMISION DE RESOLUCIONES GERENCIALES Y RESOLUCIONES DE MULTA
Motivo : ADQUISICION DE PAPEL MEMBRETADO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0078	08	021	0043	9002	3999999	5001078

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE REALIZARÁ AL 100% UNA VEZ ENTREGADO EL BIEN, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA, PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE. EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, GUIA DE REMISIÓN Y EL COMPROBANTE DE PAGO EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA ADQUISICION RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.			
GARANTIAS	LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SEÑALADO TENDRÁ UN ALCANCE DE LA GARANTÍA DE CUBRIR CUALQUIER DESPERFECTO QUE HUBIERA DE FÁBRICA. SI EL BIEN LLEGA EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE SUBSANARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE ACUERDO A LA DIRECTIVA VIGENTE. DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.			
PENALIDAD APLICABLE	PENALIDAD POR MORA: SE APLICA AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4 DE LA DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01) - OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).			
RESOLUCION CONTRACTUAL	EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO			
CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA CONTRATACION, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN			
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA			
CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)	SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL			



PEDIDO DE COMPRA Nº 001088

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Entregar a Sr(a) : PRUDENCI CUELA ERICK MIGUEL
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0086 EMISION DE RESOLUCIONES GERENCIALES Y RESOLUCIONES DE MULTA
Motivo : ADQUISICION DE PAPEL MEMBRETADO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Table with 8 columns: FF/Rb, META / MNEMONICO, Función, División Func., Grupo Func., Programa, Prod/Pry, Act/Ai/Obr. Row 1: 5-07, 0078, 08, 021, 0043, 9002, 3999999, 5001078

Main table with 5 columns: Código, Descripción / Especificaciones Técnicas, Clasificador, Cantidad, Unidad Medida. Includes detailed technical specifications and legal clauses regarding the procurement of VBO paper.

PEDIDO DE COMPRA Nº

001088

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Entregar a Sr(a) : PRUDENCI CUELA ERICK MIGUEL
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0086 EMISION DE RESOLUCIONES GERENCIALES Y RESOLUCIONES DE MULTA
Motivo : ADQUISICION DE PAPEL MEMBRETADO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0078	08	021	0043	9002	3999999	5001078

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	SOLUCION DE CONTROVERSIA	TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY		
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL		
	GESTIÓN DE RIESGOS	EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER. EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS		
	ANEXOS	POI APROBADO 2026		




Lic. ERICK MIGUEL PRUDENCI CUELA
Gerente de Desarrollo Económico y Turismo

Firma del Solicitante




Arg. ROBERT A. CRISTÓFOMO LLALLICO
Gerente Municipal

Firma Autorizada



Municipalidad Distrital de

Chilca

Calidad de vida para todos

Gestión Edil 2023-2026

